



Honorble Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: El regreso del Señor Presidente de esta Honorable Legislatura Territorial, Dr. Adrián Gustavo de / ANTUENO a la Ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones.

POR ELLO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- En el día de la fecha. el suscripto reasume sus funciones.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Publíquese, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145/88.-

USHUAIA, 13 JUL 1988